

BASES CONCURSO DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO **“ANDALUCÍA SE LLENA DE ÁFRICA”**

1.- Importancia de las Bases

Las presentes bases reguladoras son la guía para poder presentar iniciativas de Educación para el Desarrollo y obtener financiación para las mismas, en el marco del proyecto “Andalucía se llena de África. Africanos y africanas acercan el continente mostrando su sabiduría, riqueza, ritmo y sabores”

2.- Objeto de la Convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la financiación de proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización ejecutados por asociaciones africanas o por personas africanas a título individual que hayan participado en la formación teórico práctica denominada “Andalucía se llena de África”

3.- Requisitos para las asociaciones o para las personas solicitantes.

- Ser de origen africano.
- Tener residencia habitual en Huelva, Sevilla o Granada.
- Al menos una de las personas que presenta el proyecto tiene que haber finalizado el proceso de Formación Teórico-Práctica titulada “Andalucía se llena de África”
- Haber rellenado todos los apartados del formulario de proyectos y haberla entregado como plazo máximo el 20 de Septiembre a las 15:00h.
- La entrega de la documentación del proyecto se puede hacer por los siguientes medios: entregarla personalmente en la oficina de Alianza por la Solidaridad en Sevilla o en Granada, entregarla por mail a bsuarez@aporsolidaridad.org (Huelva y Sevilla) o a agomez@aporsolidaridad.org (Granada).

4.- Requisitos para los proyectos subvencionables

4.1 Proyectos de Educación para el Desarrollo o Sensibilización

Los proyectos tendrán como objetivo mejorar la convivencia intercultural en Andalucía porque contribuyan a mejorar el conocimiento sobre el continente africano (situación actual, fortalezas, iniciativas), las migraciones (derechos de las personas migrantes) y dar a conocer propuestas de las personas africanas en diferentes ámbitos (economía, salud, educación, convivencia, asociacionismo, política) tanto para sus países de origen como para Andalucía.

Tendrán un presupuesto que no superará la dotación del primer premio según la provincia y tendrán que plantear una intervención que se desarrolle entre el 15 de Octubre y el 31 de Diciembre.

4.2 Lugar de Realización de los proyectos

El lugar de realización de los proyectos es Huelva, Sevilla y Granada, se incluye tanto la capital como los pueblos de la provincia.

4.3 Destinatarios del proyecto

El proyecto tiene que estar dirigido a población española. Los proyectos pueden dirigirse a niños/as, adolescentes o personas adultas.

5.- Gastos Subvencionables:

Las partidas que pondría son:

- Viajes y dietas: Se cubren los desplazamientos de las personas implicadas en la ejecución del proyecto al lugar de realización de las actividades, y a reuniones o acciones previas de preparación. Se justificarán con ticket oficiales de transporte los desplazamientos y en caso de manutención se adjuntará factura con el nombre y CIF de Alianza por la Solidaridad. Se rellenará un modelo de hoja de dietas.
- Gastos de publicidad: Entran dentro de esta partida los gastos de impresión de papelería y lo que se estime conveniente destinado a hacer publicidad de las actividades a realizar. Se justificará por medio de factura con el CIF y datos de Alianza por la Solidaridad.
- Materiales y Suministros: material de oficina, materiales para la ejecución de las actividades, teléfono, etc. Se Justificará por medio de factura con el CIF y datos de Alianza por la Solidaridad.
- Servicios técnicos y profesionales: En esta partida se podrán imputar gastos de monitores de las actividades. La cuantía de esta partida debe ir en coherencia con las actividades a realizar.

6.- Importe total de la convocatoria.

- El importe total de la convocatoria es de 6.250 euros.
- Entre los proyectos presentados se seleccionarán los dos que mejor puntuación obtengan (superando siempre la puntuación mínima según el punto 8.3 de las bases que asegure la calidad de la intervención.
- Se han establecido premios con una dotación proporcional a la participación en el proyecto Andalucía se llena de África, según las provincias, siendo estos:
 - o Dos premios en Huelva: El primero tendrá una dotación de 750 euros y el segundo de 500 euros.
 - o Dos premios en Sevilla: El primero tendrá una dotación de 1.500 euros y el segundo de 1.000 euros.
 - o Dos premios en Granada: El primero tendrá una dotación de 1.500 euros y el segundo de 1.000 euros.
- Si en alguna ciudad los proyectos presentados no llega a la puntuación mínima (punto 8.3 de las bases) exigida para ser aprobados, el premio quedará desierto y se pasará la dotación a otra provincia en caso de que existan proyectos con buena puntuación.

7.- Procedimiento y fases de presentación y selección de los proyectos.

7.1 Fase 1: Convocatoria del Concurso. Semana 26 de Junio al 6 de Julio.

Se utilizarán diversos mecanismos para la difusión del concurso:

1. Entrega de las bases de forma presencial, por correo electrónico o por vía telefónica a las personas participantes en el curso "Andalucía Se llena de África".
2. Publicación de las bases en la web de Alianza por la Solidaridad www.alianzaporlasolidaridad y en el blog del proyecto www.andaluciasellenadeafrica.wordpress.com

7.2 Fase 2: Presentación de las propuestas. Del 7 de Julio de al 20 de Septiembre.

Las propuestas deberán contener:

- Formulario oficial del concurso firmado por la persona que lo presenta, en el caso de ser un grupo de personas, una de las personas será la que firme anexando una relación del resto de personas que participarán, si se trata de una asociación tiene que estar firmado por una persona de la Junta Directiva.

- Firma del documento que acredita que se responsabilizan de la justificación en términos económicos y técnicos (fotografías, evaluaciones etc) conforme a los criterios y documentos establecidos.
- Se podrán presentar otros documentos que se considere que pueden ayudar a comprender mejor el proyecto (fotografías, evaluaciones etc) conforme a los criterios y documentos establecidos.
- En esta fase de presentación de propuestas, las personas o agrupaciones pueden solicitar 1 vez aportes al proyecto por parte de Beatriz Suárez Relinque y Ana Gómez Haro. Para solicitar aportes se tienen que presentar todos los apartados del formulario rellenos y enviar por correo electrónico. La respuesta con los aportes se realizará en un plazo de 10 días, como fecha límite para solicitar los aportes será el 5 de Septiembre de 2014. Las respuestas se mandarán como límite el 15 de Septiembre de 2014.

7.3 Fase 3: Calificación de los proyectos. Del 21 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2014

3 Personas de Alianza por la Solidaridad valorarán las propuestas y cada una de sus puntuaciones supondrá un tercio de la puntuación total.

La valoración de los proyectos se realizarán por tres personas: una persona que pertenezca a una organización que trabaja con población migrante, una persona de Alianza por la Solidaridad que trabaje fuera de Andalucía, una persona de Alianza por la Solidaridad de la sede de Andalucía. La puntuación de las tres personas contará por igual un 33% cada una.

7.4 Fase 4: Publicación de los proyectos Ganadores. 6 de Octubre de 2014.

El 6 de octubre Alianza por la Solidaridad publicará la lista de los proyectos seleccionados, tanto en la web: www.alianzaporsolidaridad.org como en el blog www.andaluciasellenadeafrica.wordpress.com. A los ganadores se les comunicará por vía telefónica y por email que sus proyectos han sido los ganadores del concurso.

7.5 Fase 5: Entrega de Premios. 15-20 de Octubre de 2014

Entre el 15 y el 20 de Octubre se hará una presentación pública de los proyectos ganadores.

8. Criterios de selección de los proyectos y puntuación.

8.1 Criterios de selección:

Se valorarán positivamente los siguientes aspectos dentro de un proyecto:

- La presentación de propuestas por más de una personas, es decir por grupos de personas o por asociaciones. (0 a 5 puntos)
- Que las actividades que se propongan fomenten la participación de los destinatarios de la actividad. (0 a 5 puntos)
- Que las mujeres africanas participen dentro del proyecto como promotoras, o dinamizadoras. Que se aborden temáticas sobre la mujer. (0 a 5 puntos)

8.2 Puntuación:

- Concreción del objetivo y su coherencia con las actividades propuestas (0 a 10 puntos).
- Descripción de las actividades y elaboración de un calendario realista (0 a 10 puntos).
- Descripción de los destinatarios finales, tanto cualitativo como cuantitativo (0 a 10 puntos).
- Carácter innovador de la propuesta: tanto en la temática, como en las actividades o en la forma de realizar las actividades. (0 a 10 puntos)
- Coherencia entre el presupuesto solicitado con las actividades descritas. (0 a 20 puntos)

8.3 Puntuación Mínima

Para poder acceder a los premios hay que conseguir como mínimo una puntuación de 50 puntos sobre 75 puntos posibles.

9. Planificación de la ejecución del proyecto.

Los ganadores del concurso tendrán una reunión con la técnica del proyecto para:

- Reajustar el presupuesto si difiere el inicialmente presentado al finalmente obtenido.
- Para planificar en 3 fases la ejecución del proyecto, que serán las fases que definan los pagos.
- Acordar con los ganadores los documentos justificativos a aportar sobre la ejecución.

10.- Pago de los premios.

- El premio se pagará en 3 plazos:

- o 1 Plazo: Al ganar el premio se abonará el 50% de lo obtenido.
- o 2 Plazo: Al ejecutar la primera parte del proyecto se pagará el 25% una vez presentada la justificación económica con las facturas correspondientes y la justificación técnica con los listados, las fotos y las evaluaciones correspondientes de las actividades realizadas.
- o 3 Plazo: Al ejecutar la segunda parte del proyecto se pagará el 25% restante una vez presentada la justificación económica con las facturas correspondientes y la justificación técnica con los listados, las fotos y las evaluaciones correspondientes de las actividades realizadas.

- Los pagos se realizarán por transferencia.

11.- Ejecución de los proyectos.

El periodo de ejecución de los proyectos seleccionados deberá ser entre el 15 de Octubre y el 31 de Diciembre de 2014.

Durante la ejecución del proyecto se realizará seguimiento por parte de Alianza por la Solidaridad, y las personas ganadoras tendrán que hacer partícipes a APS en las actividades que hagan.

12.- Obligaciones de los ganadores.

- a) Firmar un convenio con el equipo de Alianza por la Solidaridad y cumplir todas sus condiciones
- b) Llevar el control de los gastos del proyecto, manteniendo un seguimiento de todas las operaciones económicas.
- c) Tener cuatro encuentros con Alianza por la Solidaridad: La primera de planificación del proyecto; la Segunda de seguimiento y evaluación de la primera parte ejecutada; la Tercera de seguimiento y evaluación de la segunda parte ejecutada, y la cuarta de evaluación del proyecto. Las fechas de estas reuniones se establecerán en la primera reunión de planificación y se modificarán si es necesario.
- e) Colocar el logotipo de Alianza por la Solidaridad, del proyecto "Andalucía se llena de África" y de los financiadores en una zona perfectamente visible de la publicidad de las actividades.

En caso de incumplimiento de las obligaciones aquí recogidas, Alianza por la Solidaridad se reserva el derecho a retirar los fondos concedidos, y en el caso de que ya se hayan producido gastos, de reclamar a la entidad o persona beneficiaria, la devolución de esos gastos en su totalidad.

13.- Justificación de los proyectos.

Los ganadores de los proyectos tienen que entregar a Alianza por la Solidaridad toda la documentación económica y técnica que se establezca en el Acuerdo de Colaboración que se firmará cuando se otorgue el premio. En el Acuerdo se explicará cómo se tiene que hacer la Justificación Económica y la Justificación Técnica.